

NOTICIAS

Miércoles, 8 de mayo de 2024

Actualidad Agrícola y Ganadera en <mark>Canarias</mark>

"Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles"



PORTADA

IMPULSO AL PRODUCTO KILÓMETRO 0 DE TENERIFE CON MÁS DINERO PARA LOS MERCADOS DEL AGRICULTOR

Sector Primario del Cabildo anuncia una línea de subvenciones para apoyar la comercialización de los productos agroalimentarios destinados al mercado interior originarios de la Isla





El Cabildo de Tenerife destina 24.800 euros a una línea de subvenciones encaminadas a la promoción y mejora de la comercialización de productos agroalimentarios destinados al mercado interior y originarios de la isla de Tenerife. El consejero de Sector Primario, Valentín González, señala que "estas ayudas son un ejemplo del compromiso con la mejora de la competitividad del producto local, así como con el incremento del valor añadido de los productos agroalimentarios destinados al mercado interior y originarios de la isla, a través de la mejora de la calidad, de la diversificación y de la presentación de los mismos".

Esta línea de subvenciones tiene como finalidad incrementar las rentas de la población agraria de Tenerife a través, también, de "transparentar el mercado interior y optimizar las cotizaciones de los productos agroalimentarios, posibilitando que los agricultores accedan a un abanico más amplio de canales comerciales".

Los beneficiarios de estas ayudas podrán ser las entidades asociativas agrarias de Tenerife que gestionen Mercados del Agricultor en funcionamiento en el momento de presentar la solicitud de subvención. El importe máximo a percibir por cada entidad beneficiaria no podrá superar la cuantía de 6.000 euros.

El modelo de solicitud y las bases que rigen esta convocatoria se encuentran a disposición de los interesados en el Centro de Servicios al Ciudadano de este Cabildo y en las oficinas descentralizadas del mismo, así como en la sede electrónica https://sede.tenerife.es, en el apartado Trámites y Servicios. Asimismo, los interesados pueden obtener información sobre la línea de ayudas a través de los números de teléfono



de información ciudadana 901 501 901 y 922 23 95 00, en horario general de lunes a domingo de 7.00 a 23.00 horas. Siete sin las grandes zonas en las que se distribuyen los 26 agromercados de Tenerife

Ycoden-Daute

Mercadillo del Agricultor El Palmar

Finca de Los Pedregales, entrada hacia Teno Alto, s/n, Buenavista del Norte. Horario: Domingos de 9:30-13:30 horas.

Mercado del Agricultor de La Guancha

Carretera TF5, km. 49, La Guancha, 38440. Horario: Sábados y domingos de 8:00-14:00 h.

Mercado del Agricultor de Los Silos

Plaza Nuestra Sra. de la Luz, N°9, Los Silos. Horario: Domingos de 8:00-14:00h.

Mercado del Agricultor y Artesano de Buenavista del Norte Plaza Nuestra Señora Los Remedios, s/n, Buenavista del Norte. Horario: Sábados de 8:30-14:00 horas.

Mercado del Sector Primario Garachico

Plaza de La Libertad, Glorieta San Francisco, s/n, Garachico. Horario: Domingos de 8:00-14:00h.

Valle de La Orotava

Mercadillo de Productos Agrícolas, Ganaderos y Artesanos del Valle de La Orotava



C/ Educadora Lucía Mesa, s/n, Edificios Usos Múltiples, La Orotava. Horario: Sábados de 8:00-13:30 horas.

Mercadillo del Agricultor de Los Realejos Casa del Llano, Camino Viejo de San Benito, s/n, Realejo Alto. Horario: Cerrado hasta nuevo aviso

Acentejo

Mercadillo de Ravelo

Calle Hoya de la Viuda, 14, El Sauzal. Horario: viernes de 8:00 a 15:00; sábados y domingos de 8:00 a 14:00 horas.

Mercadillo del Agricultor de Santa Úrsula Ctra. España, 2, Santa Úrsula. Horario: sábados de 8:00 a 14:00 horas.

Mercadillo del Agricultor de Tacoronte

Ctra. General Tacoronte-Tejina, km 3,5. San Juan, s/n, Tacoronte. Horario: Sábados y domingos de 8:00-14:00 horas

Mercadillo del Agricultor, el Vino y la Artesanía de la Matanza de Acentejo

Ctra. General del Norte, s/n, La Matanza de Acentejo. Horario: Sábados de 8:00-15:00 y domingos de 8:00-14:00 horas.

Área Metropolitana

Mercadillo Agrícola de El Rosario

Camino Charquitas 1ºA, Carretera General de La Esperanza (TF-24), s/n, El Rosario. Horario: viernes, sábados y domingos de 9:00 a 14:00 horas.



Mercadillo de productos del sector primario del Nordeste Carretera General Tejina, s/n, San Cristóbal de La Laguna. Horario: Domingos de 9:00-14:00 horas.

Mercadillo del Agricultor de El Rosario

Camino de Peñafiel, Carretera General de La Esperanza (TF-24), km. 7,8, s/n, El Rosario. Horario: Sábados y domingos de 9:00-16:00 horas.

Mercadillo del Agricultor de La Laguna

Plaza del Cristo, s/n, La Laguna. Horario: Martes, jueves y sábados de 6:00-14:00 horas.

Mercadillo del Agricultor de Tegueste y Artesano de la Villa de Tegueste Av. Asuncionistas, Nº 6, Tegueste. Horario: Sábados y domingos de 8:00-14:00 horas.

Valle de Güímar

Mercadillo del Agricultor de Güímar

Plaza del Ayuntamiento, Nº 4, Güímar. Horario: Jueves: Avenida de Los Pescadores (Puertito de Güímar) de 16:00-20:00. Domingos: Plaza de San Pedro de 7:00-13:30 horas.

Mercado del Agricultor de Arafo

Plaza de la Iglesia de San Juan Degollado, s/n, Arafo. Horario: Jueves de 7:30-12:00 horas.

Mercado del Agricultor de Candelaria

Avda. Constitución, Nº3, Candelaria. Horario: miércoles. De 8:00 a 14:00,



sábados de 09:00 a 14:00 horas.

Abona-Chasna

Asociación Mercadillo del Agricultor de Granadilla

Plaza González Mena, Granadilla de Abona. Horario: Sábados y domingos de 7:00-14:30 horas.

Asociación Mercadillo del Agricultor de San Miguel de Abona Av. Modesto Hernández González, Nº42, San Miguel de Abona. Horario: Miércoles, sábados y domingos de 8:00-14:00 horas.

Mercado del Agricultor Arico de Abona

Av. Villa de Arico, Porís de Abona - Plaza, Nº1, Arico. Horario: Domingos de 7:00-13:00 horas.

Mercado del Agricultor de Arona

Calle Cooperativa, N°2, Valle San Lorenzo. Horario: Viernes y sábados de 8:00-14:00 horas.

Mercado del Agricultor de Fasnia

Carretera los Roques, 8-13, s/n, Fasnia. Horario: Sábados y domingos de 8:00-14:00 horas.

Isora

Agromercado Adeje

C/ Archajara, s/n, Polígono Industrial Las Torres, Adeje. Horario: Sábados y domingos de 8:00-13:30 horas.



Mercado Agrotradicional de Guía de Isora

Plaza del Llano Alcalá y Paseo del Bufadero (Playa de San Juan), s/n, Guía de Isora. Horario: Lunes de 8:00-13:00 en Alcalá (frente a plaza del Llano); miércoles de 8:00-13:00 horas en Playa San Juan (Plaza Eulogia González Taima).



PORTADA

CONVOCADAS AYUDAS A AGRICULTURA POR EL INCENDIO DE LA PALMA DE 2023 Y LA DANA DE FUENCALIENTE DE 2022

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias, Narvay Quintero, explicó este martes, 7 de mayo, en el Parlamento autonómico, que ya ha firmado la orden por la que se convocan las subvenciones destinadas a la reconstrucción del potencial agrario dañado por los incendios de La Palma y Tenerife en el verano de 2023 y por la DANA que afectó al municipio de Fuencaliente en La Palma en diciembre de 2022. Dicha convocatoria está dotada con fondos por valor de 1,8 millones de euros y se publicará en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) en los próximos días, informa en nota de prensa

En respuesta a una pregunta parlamentaria sobre la situación de la apicultura en Tenerife tras dicho incendio, el titular del Departamento explicó que, de esta cuantía, 1,03 millones se destinan a paliar los daños



sufridos por el sector apícola, además de los producidos en la superficie de castañeros y frutales templados e infraestructuras agrarias, recogidos en el informe de daños del Cabildo insular.



Quintero se refirió también a otras medidas de apoyo a los apicultores de la isla implementadas por el Ejecutivo regional, entre las que destacó la ayuda extraordinaria de 140.000 euros concedida a finales de 2023 para facilitar a los productores afectados la reposición de sus colmenas y colaborar en los gastos de alimentación de los insectos que sobrevivieron pero que no contaban con zonas de floración de las que obtener alimentos.

Otra de las acciones promovidas por el Gobierno canario en beneficio de este subsector fue la incorporación de la apicultura entre las submedidas de la medida III (a la ganadería), que se benefician del incremento del 20% del POSEI adicional para la campaña 2023, que se abona en 2024.

Las solicitudes para acogerse a la convocatoria de estas subvenciones dirigidas a la reconstrucción del potencial agrario dañado por los incendios de La Palma y Tenerife, y la borrasca de Fuencaliente, deberán presentarse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del BOC a través de la sede electrónica del Gobierno de



Canarias según el modelo facilitado. Estas ayudas están financiadas por la Unión Europea, el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

AFECTADOS DEL VOLCÁN DENUNCIAN LA "INDEFENSIÓN" DE AGRICULTORES Y GANADEROS ANTE LA GESTIÓN DE LAS AYUDAS POR PÉRDIDA DE RENTA

La Asociación Social Volcán Cumbre Vieja y la Asociación de Productores Agrícolas para la Reconstrucción (APAR) manifiestan su "perplejidad" por la "indefensión" a la que la actual Administración pública somete a los agricultores y ganaderos del Valle de Aridane



Para ellos, resulta "incomprensible que, tras las innumerables notas de prensa publicadas sobre la ayuda por pérdida de renta, la resolución no haya sido si quiera publicada en el Boletín Oficial de Canarias, pese a que hace semanas se anunció en la web del Gobierno de Canarias".

"Se desconoce el número de agricultores y ganaderos que no han sido incluidos en estas ayudas o el número total de errores en el listado del Anexo I en que figuran aproximadamente 850 productores", aclaran.

Sorprende a ambos colectivos que "el citado anexo sume



aproximadamente 198 hectáreas de terreno platanero sepultado por la lava dado que desde el Gobierno regional se ha publicitado que el número se acerca a 228 hectáreas. Una diferencia entre superficies publicadas anteriormente que también ocurre con otros cultivos, como aguacate y viña".

Ambas asociaciones quieren comunicar que, "en defensa de los agricultores y ganaderos excluidos de esos anexos y de los que sufren errores en el cálculo de las cantidades que deben percibir, emprenderán las acciones legales oportunas para proteger los derechos que se les reconocen en la legislación europea".

Las declaraciones del director general de Agricultura del Gobierno de Canarias sobre la fórmula de cálculo de la pérdida de renta "parecen implicar una discriminación arbitraria" en la interpretación del reglamento que rige la concesión de la mencionada ayuda.

Por esto, las dos asociaciones invitan al Gobierno de Canarias a llegar a un acuerdo con los afectados para un reparto "justo y transparente" que reconozca el lucro cesante real previo a la erupción volcánica.

Hay que recordar que la catástrofe natural ha sido declarada por un Estado miembro de la UE, por lo que la pérdida de renta y la reconstrucción de las fincas afectadas a través del Programa de Desarrollo Rural están reconocidas por las instituciones comunitarias y financiadas con fondos europeos.

Los dos colectivos animan a la Consejería de Agricultura a que impulse



en el Gobierno canario solicitar de manera urgente a la Comisión Europea los fondos correspondientes a la pérdida de renta de 2023, y que estas subvenciones se adelanten con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Al mismo tiempo, ambas asociaciones reclaman al Ejecutivo regional que presente un plan de reconstrucción basado en las licencias que se hayan presentado, para garantizar la reconstrucción de forma ordenada y en periodos anuales hasta que se logre la recuperación total. Además, ruegan al Gobierno canario que "abandone la propaganda y honre su eslogan #HECHOS".



PORTADA

EL CABILDO REFUERZA LA ACTIVIDAD DE LOS MERCADOS DEL AGRICULTOR DE TENERIFE

El consejero de Sector Primario, Valentín González, anuncia una línea de subvenciones para apoyar la comercialización de productos agroalimentarios destinados al mercado interior y originarios de Tenerife





El Cabildo de Tenerife destina 24.800 euros a una línea de subvenciones encaminadas a la promoción y mejora de la comercialización de productos agroalimentarios destinados al mercado interior y originarios de la isla de Tenerife.

El consejero de Sector Primario, Valentín González, señala que "estas ayudas son un ejemplo del compromiso del Cabildo con la mejora de la competitividad del producto local, así como con el incremento del valor añadido de los productos agroalimentarios destinados al mercado interior y originarios de la isla, a través de la mejora de la calidad, de la diversificación y de la presentación de los mismos".

Esta línea de subvenciones tiene como finalidad incrementar las rentas de la población agraria de Tenerife a través, también, de "transparentar el mercado interior y optimizar las cotizaciones de los productos agroalimentarios, posibilitando que los agricultores accedan a un abanico más amplio de canales comerciales".

Los beneficiarios de estas ayudas podrán ser las entidades asociativas agrarias de Tenerife que gestionen Mercados del Agricultor en funcionamiento en el momento de presentar la solicitud de subvención. El importe máximo a percibir por cada entidad beneficiaria no podrá superar la cuantía de 6.000 euros.

El modelo de solicitud y las bases que rigen esta convocatoria se encuentran a disposición de los interesados en el Centro de Servicios al Ciudadano de este Cabildo y en las oficinas descentralizadas del mismo, así como en la sede electrónica https://sede.tenerife.es, en el apartado



Trámites y Servicios.

Asimismo, los interesados pueden obtener información sobre la línea de ayudas a través de los números de teléfono de información ciudadana 901 501 901 y 922 23 95 00, en horario general de lunes a domingo de 7.00 a 23.00 horas.



PORTADA

EL SECTOR PRIMARIO CANARIO SUFRIRÁ SI NO SE ABONAN LOS INCREMENTOS DEL POSEI

El incumplimiento del Estado respecto a los incrementos del POSEI adicional supondrá un fuerte varapalo para el sector primario canario, según Quintero



Si el Estado no abona los incrementos del POSEI en el marco de este programa, el sector primario canario verá afectadas sus ayudas. Estos fueron acordados por el anterior equipo del Ejecutivo canario sin el acuerdo del Gobierno de España.



El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias, Narvay Quintero, explicó que si el Estado incumple lo establecido en el Régimen Económico y Fiscal (REF) supondrá un varapalo al sector primario canario.

Quintero señaló que en la pasada legislatura el Gobierno canario propuso un aumento de la ficha financiera de algunas submedidas del POSEI adicional. Sin embargo, esto se hizo sin que existiera la garantía por parte del Estado español de asumir esa financiación.

«Nos encontramos con la situación de que dichos fondos no estaban comprometidos ni figuraban en los Presupuestos Generales del Estado.» «Para atender este compromiso, el nuevo Ejecutivo autonómico tuvo que asumir con fondos de la Comunidad autónoma el pago de 5,5 millones para hacer frente a las ayudas de 2022 a la ganadería del archipiélago». Señaló el consejero.

Incrementos presupuestarios

Quintero explicó que, para hacer frente a los pagos de la campaña 2023, que se abona en 2024, el Ejecutivo canario precisa 11 millones de euros más de la ficha ordinaria anual. «Son necesarios para poder asumir el incremento del 20% de determinadas líneas de la medida III, a la ganadería. Y el 10% adicional de la medida I, a la producción vegetal, que deben abonarse en los próximos meses», explicó Quintero.

"Ante la prórroga de los presupuestos de 2024, el Ministerio transferirá 21 millones a Canarias. Que es la cuantía ordinaria. Lo que supondrá un fuerte varapalo para el sector agrícola y ganadero de las islas, siendo



responsable de ello el anterior Gobierno de Canarias", comentó.

"En este sentido, le pediremos al Gobierno de España que cumpla con lo que establece el Régimen Económico y Fiscal (REF). Que rectifique y que efectúe una modificación de crédito antes del verano para la transferencia de los 11 millones que faltan de la campaña 2023, y los 5,5 de la campaña 2022 que avanzó mi Consejería", agregó.

Convocadas ayudas al sector primario

Narvay Quintero, explicó que ya ha firmado la Orden por la que se convocan las subvenciones destinadas a la reconstrucción por los incendios de La Palma y Tenerife en el verano de 2023 y por la DANA que afectó al municipio de Fuencaliente en La Palma en diciembre de 2022. Dicha convocatoria está dotada con fondos por valor de 1,8 millones de euros. Se publicará en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) en los próximos días.

Quintero explicó que, de esta cuantía, 1,03 millones se destinan a paliar los daños del sector apícola. Además de los producidos en la superficie de castañeros y frutales templados e infraestructuras agrarias, recogidos en el informe de daños del Cabildo insular.

Se refirió también a otras medidas de apoyo a los apicultores de la isla. Destacó la ayuda extraordinaria de 140.000 euros concedida a finales de 2023 para facilitar a los productores afectados la reposición de sus colmenas. Además de colaborar en los gastos de alimentación de los insectos que sobrevivieron, pero que no contaban con zonas de floración.



Inclusión de la apicultura en el incremento

Otra acción promovida por el Gobierno canario fue la incorporación de la apicultura entre las submedidas de la medida III (a la ganadería). Estas se benefician del incremento del 20% del POSEI adicional para la campaña 2023, que se abona en 2024.

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del BOC. Será a través de la sede electrónica del Gobierno de Canarias según el modelo facilitado. Estas ayudas están financiadas por la Unión Europea, el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.



PORTADA

QUINTERO: "EL INCUMPLIMIENTO DEL ESTADO RESPECTO A LOS INCREMENTOS DEL POSEI ADICIONAL SUPONDRÁ UN FUERTE VARAPALO PARA EL SECTOR PRIMARIO CANARIO"

El consejero señala en el Parlamento que si el Gobierno de España no cumple con lo establecido en el REF los agricultores y ganaderos verán mermadas las ayudas

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias, Narvay Quintero, explicó en el Parlamento



autonómico, que si el Estado incumple lo establecido en el Régimen Económico y Fiscal (REF) y no abona los incrementos del POSEI adicional acordados por el anterior equipo del Ejecutivo canario sin el acuerdo del Gobierno de España, el sector canario verá mermadas las ayudas que percibe en el marco de este programa.



En sesión plenaria, Quintero señaló que en la pasada legislatura el Gobierno canario propuso un aumento de la ficha financiera de algunas submedidas del POSEI adicional para las campañas 2022 y 2023, que sufraga el Gobierno de España, sin que existiera la garantía por parte del Estado español de asumir esa financiación.

"Como consecuencia, a nuestra llegada al Gobierno, en julio de 2023, nos encontramos con la situación de que dichos fondos no estaban comprometidos ni figuraban en los Presupuestos Generales del Estado, por lo que para atender este compromiso con el sector, el nuevo Ejecutivo autonómico tuvo que asumir con fondos de la Comunidad autónoma el pago de 5,5 millones para hacer frente a las ayudas de 2022 a la ganadería del archipiélago (correspondientes a la medida III del POSEI), un sector que, como saben, se ha visto especialmente perjudicado por el incremento de los costes de los insumos en los últimos años", señaló el consejero.



El titular del Departamento explicó que, para hacer frente a los pagos de la campaña 2023, que se abona en 2024, el Ejecutivo canario precisa 11 millones de euros más de la ficha ordinaria anual (que suma 21 millones de euros) para poder asumir el incremento del 20% de determinadas líneas de la medida III, a la ganadería, y el 10% adicional de la medida I, a la producción vegetal, que deben abonarse en los próximos meses", explicó Quintero.

"Ante la prórroga de los presupuestos de 2024, el Ministerio transferirá 21 millones a Canarias, que es la cuantía ordinaria, lo que supondrá un fuerte varapalo para el sector agrícola y ganadero de las islas, siendo responsable de ello el anterior Gobierno de Canarias", comentó.

"En este sentido, le pediremos al Gobierno de España que cumpla con lo que establece el Régimen Económico y Fiscal (REF), que rectifique y que efectúe una modificación de crédito antes del verano para la transferencia de los 11 millones que faltan de la campaña 2023, y los 5,5 de la campaña 2022 que avanzó mi Consejería", agregó.

EL GOBIERNO DE CANARIAS CONVOCA AYUDAS AL SECTOR PRIMARIO POR LOS INCENDIOS DE TENERIFE Y LA PALMA DE 2023 Y LA DANA DE 2022 POR 1,8 MILLONES DE EUROS

El consejero explicó en el Parlamento autonómico las acciones desarrolladas por el Ejecutivo canario para apoyar al sector apícola tinerfeño tras el incendio

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del



Gobierno de Canarias, Narvay Quintero, explicó en el Parlamento autonómico, que ya ha firmado la Orden por la que se convocan las subvenciones destinadas a la reconstrucción del potencial agrario dañado por los incendios de La Palma y Tenerife en el verano de 2023 y por la DANA que afectó al municipio de Fuencaliente en La Palma en diciembre de 2022. Dicha convocatoria está dotada con fondos por valor de 1,8 millones de euros y se publicará en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) en los próximos días.



En respuesta a una pregunta parlamentaria sobre la situación de la apicultura en Tenerife tras dicho incendio, el titular del Departamento explicó que, de esta cuantía, 1,03 millones se destinan a paliar los daños sufridos por el sector apícola, además de los producidos en la superficie de castañeros y frutales templados e infraestructuras agrarias, recogidos en el informe de daños del Cabildo insular.

Quintero se refirió también a otras medidas de apoyo a los apicultores de la isla implementadas por el Ejecutivo regional, entre las que destacó la ayuda extraordinaria de 140.000 euros concedida a finales de 2023 para facilitar a los productores afectados la reposición de sus colmenas y colaborar en los gastos de alimentación de los insectos que sobrevivieron pero que no contaban con zonas de floración de las que



obtener alimentos.

Otra de las acciones promovidas por el Gobierno canario en beneficio de este subsector fue la incorporación de la apicultura entre las submedidas de la medida III (a la ganadería), que se benefician del incremento del 20% del POSEI adicional para la campaña 2023, que se abona en 2024.

Las solicitudes para acogerse a la convocatoria de estas subvenciones dirigidas a la reconstrucción del potencial agrario dañado por los incendios de La Palma y Tenerife, y la borrasca de Fuencaliente, deberán presentarse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del BOC a través de la sede electrónica del Gobierno de Canarias según el modelo facilitado. Estas ayudas están financiadas por la Unión Europea, el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.



PORTADA

AFECTADOS DEL VOLCÁN DENUNCIAN LA "INDEFENSIÓN" DE AGRICULTORES Y GANADEROS ANTE "LA MALA GESTIÓN POLÍTICA DE LAS AYUDAS POR PÉRDIDA DE RENTA"

La Asociación Social Volcán Cumbre Vieja y la Asociación de Productores



Agrícolas para la Reconstrucción (APAR) manifiestan su "perplejidad" por la "indefensión" a la que la actual Administración pública somete a los agricultores y ganaderos del Valle de Aridane



Resulta "incomprensible", que, tras las innumerables notas de prensa publicadas sobre la ayuda por pérdida de renta, la resolución no haya sido si quiera publicada en el Boletín Oficial de Canarias, pese a que hace semanas se anunció en la web del Gobierno de Canarias, informan en un comunicado.

Se desconoce, indican, el número de agricultores y ganaderos que no han sido incluidos en estas ayudas o el número total de errores en el listado del Anexo I en que figuran aproximadamente 850 productores.

Sorprende a ambos colectivos que el citado anexo sume aproximadamente 198 hectáreas de terreno platanero sepultado por la lava dado que desde el Gobierno regional se ha publicitado que el número se acerca a 228 hectáreas. Una diferencia entre superficies publicadas anteriormente que también ocurre con otros cultivos, como aguacate y viña.

Ambas asociaciones quieren comunicar que, en defensa de los agricultores y ganaderos excluidos de esos anexos y de los que sufren



errores en el cálculo de las cantidades que deben percibir, emprenderán las acciones legales oportunas para proteger los derechos que se les reconocen en la legislación europea.

Las declaraciones del director general de Agricultura del Gobierno de Canarias sobre la fórmula de cálculo de la pérdida de renta "parecen implicar una discriminación arbitraria" en la interpretación del reglamento que rige la concesión de la mencionada ayuda.

Por ello, las dos asociaciones invitan al Gobierno de Canarias a llegar a un acuerdo con los afectados para un reparto "justo y transparente" que reconozca el lucro cesante real previo a la erupción volcánica.

Cabe recordar que la catástrofe natural ha sido declarada por un Estado miembro de la UE, por lo que la pérdida de renta y la reconstrucción de las fincas afectadas a través del Programa de Desarrollo Rural están reconocidas por las instituciones comunitarias y financiadas con fondos europeos.

Los dos colectivos animan a la Consejería de Agricultura a que impulse en el Gobierno canario solicitar "de manera urgente" a la Comisión Europea los fondos correspondientes a la pérdida de renta de 2023, y que estas subvenciones se adelanten con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Al mismo tiempo, ambas asociaciones reclaman al Ejecutivo canario que presente un plan de reconstrucción basado en las licencias que se hayan presentado, para garantizar la reconstrucción de forma ordenada y en



periodos anuales hasta que se logre la recuperación total. Además, reclaman al Gobierno canario que "abandone la propaganda y honre su eslogan #HECHOS".

EL GOBIERNO CANARIO CONVOCA AYUDAS PARA LA AGRICULTURA POR EL INCENDIO DEL VERANO Y LA DANA DE LA PALMA

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias, Narvay Quintero, explicó este martes en el Parlamento autonómico que ya ha firmado la Orden por la que se convocan las subvenciones destinadas a la reconstrucción del potencial agrario dañado por los incendios de La Palma y Tenerife en el verano de 2023 y por la DANA que afectó al municipio de Fuencaliente en La Palma en diciembre de 2022



Dicha convocatoria está dotada con fondos por valor de 1,8 millones de euros y se publicará en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) en los próximos días.

En respuesta a una pregunta parlamentaria sobre la situación de la apicultura en Tenerife tras dicho incendio, el titular del departamento



explicó que, de esta cuantía, 1,03 millones se destinan a paliar los daños sufridos por el sector apícola, además de los producidos en la superficie de castañeros y frutales templados e infraestructuras agrarias, recogidos en el informe de daños del Cabildo insular.

Quintero se refirió también a otras medidas de apoyo a los apicultores de la isla implementadas por el Ejecutivo regional, entre las que destacó la ayuda extraordinaria de 140.000 euros concedida a finales de 2023 para facilitar a los productores afectados la reposición de sus colmenas y colaborar en los gastos de alimentación de los insectos que sobrevivieron pero que no contaban con zonas de floración de las que obtener alimentos.

Otra de las acciones promovidas por el Gobierno canario en beneficio de este subsector fue la incorporación de la apicultura entre las submedidas de la medida III (a la ganadería), que se benefician del incremento del 20% del POSEI adicional para la campaña 2023, que se abona en 2024, recoge una nota de la Consejería.

Las solicitudes para acogerse a la convocatoria de estas subvenciones dirigidas a la reconstrucción del potencial agrario dañado por los incendios de La Palma y Tenerife, y la borrasca de Fuencaliente, deberán presentarse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del BOC a través de la sede electrónica del Gobierno de Canarias según el modelo facilitado.

Estas ayudas están financiadas por la Unión Europea, el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.





PORTADA

"AGRICULTURA, CUESTIÓN DE ESTADO. UNIDAD DE ACCIÓN Y SOLUCIONES CONCRETAS PARA EL CAMPO"

Descarga el documento reivindicativo presentado por ASAJA, COAG y Cooperativas Agro-alimentarias de España en rueda de prensa.



Enlace a la descarga del documento: https://chil.me/download-file/1c115642-fb8f-4905-85db-6577878fd02d.





PORTADA

LA LAGUNA DESARROLLO RURAL, AGRARIO, GANADERO Y PESCA

Siempre comprometidos con la potenciación de la agrobiodiversidad como alternativa sustentable para prevenir las principales plagas que



afectan a los cultivos agrícolas. Los murciélagos canarios son seres vivos esenciales para el control de plagas, algunas de ellas muy agresivas como las polillas del tomate, de la papa o de millo, por ejemplo.

El martes, 30 de abril, presentamos la campaña "Murciélagos y Agricultura".

Pregunta por tu caja en <u>Cienciaciudadana@gesplan.es</u>. Igual en YouTube https://youtu.be/VvCNc8jR-w8.

PACK DE FORMACIÓN

Desde COAG Canarias se va a realizar un pack formativo en Adeje, en colaboración con el Ayuntamiento de Adeje en las fechas siguientes:

- 19 de junio, Charlas informativas
- -20 y 21 de junio, Manipulador de alimentos, sistemas APPCC y alérgenos de 9:00 A 13:00 horas
- -Del 25 al 28 de junio, Carretillas elevadoras de 9:00 A 14:00
- -Del 01 al 05 de julio, Manipulador de productos fitosanitarios. Nivel básico, de 9:00 A 14:00.

*Esta formación es para personas desempleadas, inscritas en el Servicio Canario de Empleo, la documentación a presentar será: Dni/Nie, Darde, vida laboral y Currículo Vitae a la dirección de mail areasocialcoagtf@yahoo.es o bien al Tfo. 621 02 98 51

*La formación se realizará en las instalaciones del CDTCA (Centro de Desarrollo Turístico Costa Adeje)



Programa Experimental de Empleo 2023/2024
"EMPLEO EN TONOS VERDES

FORMACION GRATUITA PARA DESEMPLEADOS

DARÁ COMIENZO EN JUNIO EN ADEJE PACK DE FORMACIÓN ADEJE

MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS.

NIVEL BÁSICO (25 H)

MANIPULADOR DE ALIMENTOS, SISTEMAS APPCC

4 ALÉRGENOS (10 HORAS)

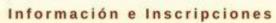
CARRETILLAS ELEVADORAS (20 HORAS)







DIRIGIDA A DEMANDANTES DE EMPLEO FORMACIÓN INDIVISIBLE (no se pueden realiza<mark>r cursos</mark> sueltos)



coag Canarias areasocialcoagtf@yahoo.es Tfn 922 299 655 / 621 029 851

FINANCIA









ORGANIZA



Documentación Necesaria

DNI, curriculum, vida laboral, DARDE (inscripción en SCE)

COLABORA





BOLETINES OFICIALES

GOBIERNO DE CANARIAS

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA POR LA QUE SE CONSIDERA JUSTIFICADA LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A DETERMINADAS PERSONAS Y EMPRESAS BENEFICIARIAS, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2023, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 13 DE JULIO DE 2023, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA ABIERTA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA DINAMIZACIÓN Y APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LA ISLA DE LA PALMA Y SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO

https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/anuncios/27ac50f5-b9bd-4241-84f9-c0ef9eb42dfc

Corrección de errores de la Convocatoria del Concurso Oficial de Quesos Agrocanarias 2024

https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/anuncios/e2c7b1d5-4037-4b93-981d-d288886c8121



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Orden APA/413/2024, de 26 de abril, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación y de manejo, el ámbito de aplicación, el período de garantía, el período de suscripción y el valor unitario de los animales, en relación con el seguro de explotación de ganado equino, comprendido en el correspondiente Plan de Seguros Agrarios Combinados.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-9307

Orden APA/414/2024, de 26 de abril, por la que se definen las explotaciones de ganado y animales asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación y manejo, el ámbito de aplicación, el período de garantía, período de suscripción y el valor unitario de los animales, en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno de reproducción y producción, comprendido en el correspondiente Plan de Seguros Agrarios Combinados.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-9308

Orden APA/415/2024, de 26 de abril, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación y manejo, el ámbito de aplicación, el período de garantía, el período de suscripción y el valor unitario de los animales, en relación con el seguro de explotación de



ganado ovino y caprino, comprendido en el correspondiente Plan de Seguros Agrarios Combinados.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-9309

Orden APA/416/2024, de 26 de abril, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación y manejo, el ámbito de aplicación, el período de garantía, el período de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de explotación de ganado porcino, comprendido en el correspondiente Plan de Seguros Agrarios Combinados.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-9310

Orden APA/417/2024, de 26 de abril, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación y manejo, el ámbito de aplicación, el período de garantía, período de suscripción y el valor unitario de los animales, en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno de cebo, comprendido en el correspondiente Plan de Seguros Agrarios Combinados.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-9311

Orden APA/418/2024, de 26 de abril, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro de explotaciones de fresón y otros frutos



rojos, comprendido en el correspondiente Plan de Seguros Agrarios Combinados.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-9312

Orden APA/419/2024, de 26 de abril, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotaciones de plátanos, comprendido en el correspondiente Plan de Seguros Agrarios Combinados.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-9313

